



POLÍTICA DE CALIDAD

La Federación gaditana de personas con discapacidad física y orgánica (FEGADI COCEMFE), es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito provincial dedicada a la atención a las personas con discapacidad física y orgánica de Cádiz. Fue constituida para tal fin el 5 de agosto de 1986 mediante diversas reuniones mantenidas entre varias asociaciones de distintas zonas de la provincia.

Durante los 34 años de vida, Fegadi ha fomentado el asociacionismo en toda la provincia estando formada en la actualidad por 36 **Entidades miembros** repartidas por la orografía gaditana y que principalmente atienden a personas con discapacidad física dependiendo de su idiosincrasia.

Los objetivos de FEGADI COCEMFE son principalmente por luchar en defensa de los derechos de las personas con discapacidad y de aumentar la calidad de vida de las mismas gracias a nuestro sistema interno de gestión. Por todo ello, la Dirección ha decidido llevar a implantación de un sistema de calidad al alcance de "Asesoramiento e inserción laboral de personas con discapacidad. Centro de Formación Profesional para el Empleo" en los emplazamientos de Cádiz y la Línea de la Concepción, basado en los siguientes fundamentos y compromisos:

- Apostamos por la **formación y sensibilización de la sociedad, entidades asociadas y personas usuarias con discapacidad con el objetivo de su incorporación al mundo laboral y formativo.**
- Hacer un **seguimiento exhaustivo de nuestras personas usuarias** detectando en todo momento sus necesidades.
- Mantener un **personal preparado** a través de la formación continua interna ya que creemos que las personas, son la base de toda entidad.
- Realizar una **formación profesional para el empleo** así como políticas y **herramientas de inserción laboral** para mejorar la calidad de las personas usuarias de FEGADI.
- Nuestro servicio de calidad se orienta hacia la **satisfacción de todas las personas usuarias, administración pública, entidades colaboradoras y asociadas**, así como la **mejora continua** mediante el compromiso de toda la organización en **cumplir** con las necesidades y los requisitos marcados por éstos, el asesoramiento y apoyo continuo, ofrecerles un trato correcto así como **cumplir con los requisitos legales y reglamentarios relacionados con el servicio.**

Aumentar el rendimiento y la eficacia general de la entidad, teniendo en cuenta las necesidades de las personas usuarias y la evolución de las mismas. Para ello se revisará periódicamente nuestra estrategia y el cumplimiento de los objetivos.

- Proporcionar los **recursos materiales e infraestructuras** necesarias para asegurar la mejor prestación del servicio a los y las usuarias
- Utilizar la **metodología de la evaluación de riesgos en todos sus procesos** con el fin de prevenir las posibles desviaciones o no conformidades del sistema de gestión implantado.
- Realizar **controles internos a empresas proveedoras y entidades colaboradoras** para que cumplan con los estándares de calidad establecidos (cumpliendo lo establecido en el contrato/presupuesto que suscriba con FEGADI, suministrando productos y servicios de calidad y que cumplan la normativa legal, cumpliendo los plazos de entrega acordados, informándonos de todas aquellas incidencias que puedan afectarnos directamente con el objetivo de solventar la incidencia lo antes posible y que las personas usuarias finales no se vean afectadas y colaborando con FEGADI en los controles que pudiera realizar o información que pudiera realizar sobre su servicio).

Esta política fue aprobada el 20 de Enero de 2018 y revisada el 28 de Enero de 2021, siendo conocida, entendida y compartida por todo el equipo de FEGADI y seguirá siendo revisada periódicamente para verificar su adaptación a las nuevas necesidades de los usuarios.

En Cádiz a 21 de Enero de 2021

Fegadi
Federación Gaditana
de Personas con
Discapacidad Física y/u Orgánica
FRANCISCO JOSÉ MARQUEZ LIÑÁN

PRESIDENTE FEGADI COCEMFE



Alcance Centro Polivalente:
UED y RGA